



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CINDY GUADALUPE PUGA REYES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/1/2026**, relativo al **Juicio General**, promovido por Cindy Guadalupe Puga Reyes, en contra del **"ACUERDO NÚMERO JGE/A009/2026 INTITULADO: ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/14/2025."** (sic). La Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de recepción, acumulación y expedición de copias certificadas** con fecha **catorce de abril de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas** del día de hoy **catorce de abril de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de recepción, acumulación y expedición de copias certificadas con fecha catorce de abril del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA**



JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JG/1/2026.

PROMOVENTE: CINDY GUADALUPE PUGA REYES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO NÚMERO JGE/A009/2026 INTITULADO: ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JG/14/2025" (sic).

Con fecha catorce de abril de dos mil veintiséis, el secretario general de acuerdos, da cuenta a la magistrada instructora María Eugenia Villa Torres, con el acuerdo de presidencia datado en la misma fecha, a través del cual remite el escrito signado por Cindy Guadalupe Puga Reyes, recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a las 9:59 horas del día de hoy.
CONSTE.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTA: La cuenta, la magistrada instructora; **ACUERDA:**

PRIMERO: Recepción y acumulación de escrito. Se tiene por presentada a Cindy Guadalupe Puga Reyes, con el escrito de cuenta, por medio del cual solicita copias certificadas del oficio SEJGE/135/2026 y del acta de notificación del oficio SEJGE/135/2026, oficio de instrucción SEJGE/167/2026, que obran en el expediente TEEC/JG/1/2026.

Escrito que se acumula a los autos del presente expediente para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO: Expedición de copias certificadas. De conformidad con lo previsto en los artículos 34, fracción XXI y 198 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, que de manera inmediata, previo cotejo, compulsas y certificación que se haga de la documentación solicitada, expida las copias certificadas



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE RECEPCIÓN, ACUMULACIÓN Y EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS

TEEC/JG/1/2026

requeridas, dejando asentada en autos la constancia de recibido por parte de la solicitante.

Notifíquese a las partes, y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **cúmplase**.

Así lo proveyó y firma, la magistrada instructora María Eugenia Villa Torres, por ante mí el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. Conste.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA INSTRUCTORA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta misma fecha (14 de abril de 2026), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.